DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 3,789] *Buenos-Aires, Viernes 26 de Abril de 1844.* [PRECIO 1 PESO.

EXTRACTO DE *PERIÓDICOS NACIONALES.*

(Del *Archivo Americano*, del 1.º del presente Abril.)

EL EDITOR.

Los procedimientos del Comodoro Purvis han adquirido entrenosotros una triste y odiosacelebridad Encargado de proteger la vida y los intereses de los súbditos Británicos en la una ó en la otra orilla del Rio de la Plata; con órdenes respectivas y terminantes de guardar la mas estricta neutralidad; en el deber de obrar de conformidad con el representante de su gobierno, con los tratados existentes, con las declaraciones hechas, con los compromisos contraidos, este gefe insubordinado, con una tenacidad incomprensible, se ha puesto en estado de hostilidad contra una República con quien el Gobierno de S. M. B. conserva las relaciones mas íntimas y mas amistosas. Fenómeno inexplicable, que deja al Comodoro Purvis en una posicion única en los anales del mundo.

Los documentos que publicamos no pueden leerse sin un profundo sentimiento de indignacion, al considerar el desprecio con que un oficial de la marina británica trata á un gobierno amigo de la Inglaterra, conculcando todos los derechos, violando todas las garantías, sin respetar si quiera las órdenes de su Soberana. Recórrase la série escandalosa de sus hechos, y se verá que cada una de sus palabras es un insulto, cada uno de sus actos un atentado. Llama *berberescos* á los Argentinos, *degolladores* á nuestros soldados, *verdugos* á sus gefes, *miserables* á nuestras banderas....!!! Este es el lenguage del que quiere pasar por apóstol de la humanidad y de la civilizacion! Bajo el pretesto de defender las vidas y las propiedades británicas, que nunca han sido amagadas, abandonó su posicion neutral, á la que era llamado por voluntad explicita de su gobierno, apadrinó una faccion rebelde que combate, no por el triunfo de sus opiniones, sino para entregar sus compatriotas al yugo extrangero; y de hombres libres, soberanos é independientes, reducirlos á la oprobiosa condicion de esclavo!! Estos son los aliados del Comodoro Purvis: con estos alternan los marinos de su escuadra; á ellos protege el Comodoro Purvis, con la gloriosa bandera de Albion!

Ningun motivo tenia para estipular tal alianza: el que ha alegado es sin fundamento, porque la circular del 1.º de Abril era una nueva y preciosa garantía que el General Oribe ofrecia á los extrangeros para persuadirles á conservar su neutralidad; y solamente para retraerlos del camino peligroso al que algunos de ellos se arrojaron despues, conminaba á los que fueran tan inconsiderados para cambiar una posicion segura, y obligatoria para ellos, por la de fautores de usurpacion y anarquía.

El ejército Argentino habia dado pruebas del respeto que tributaba á los recidentes extrangeros. En la larga y encarnizada lucha, de que fué teatro glorioso el territorio de la Confederacion Argentina, ni una sola vez desmintió este concepto. Los extrangeros establecidos en nuestras provincias del interior fueron siempre un objeto de particular cuidado para nuestros gefes, y sentimos decir que en muchos casos no lo merecian, ó no supieron corrresponderlo: y cuando el General Oribe pisó el territorio Oriental, dió las órdenes mas severas para que se respetára la calidad de extrangero en los que no la renunciaron voluntariamente, tomando partido con nuestros enemigos. Esta disposicion fué observada con tanta escrupulosidad; que á algunos que tenian casas de trato en Mercedes, en Paysandú, y en otros puntos de la costa del Uruguay, el General Oribe hizo devolver todo cuanto fué posible recuperar de los objetos robados por las hordas feroces del bandido Rivera.

Si, pues, lo que movia al Comodoro Purvis á intervenir en la guerra, era el celo por la proteccion de las vidas y propiedades de los Ingleses, no era al ejército del General Oribe que debió haber hostilizado, sino á los satélites de Rivera, que solo viven del crímen y del robo.

Pero no es cierto tampoco que la circular fuese la que decidió al Comodoro Purvis á declararse contra nuestras armas. Mucho antes del 1.º de Abril, este oficial hacia alarde de sus disposiciones hostiles contra la Confederacion Argentina. Las trincheras que cubren á Montevideo se levantaron bajo la direccion de un oficial de la escuadra inglesa surta en su rada: y cuando el representante de S. M. B. en Buenos Aires interponía sus buenos oficios para que fuese admitida la mediacion, ¡un Comodoro ingles cooperaba activamente para el armamento del otro beligerante en Montevideo!

Esta contradiccion, injustificada é incomprehensible, no puede explicarse sin admitir una de estas dos hipótesis. O el Comodoro Purvis faltaba de un modo escandaloso ó insólito á las órdenes de su Gobierno ó los Ministros de la Reina Victoria escribian en un sentido al Comandante de sus fuerzas navales en Montevideo, y en un otro muy distinto al que estaba encargado de representarla en Buenos Aires. De estas suposiciones, rechazaremos la segunda, por injuriosa á la lealtad y buena fé del gabinete británico, y admitiremos la primera, por la imposibilidad de substituirla otra. En este caso el Comodoro Purvis, no solamente habria cometido el crímen de atropellar á un pueblo amigo de la Gran Bretaña, sino que se hubiera alzado contra su propio Gobierno, y por consiguiente con razon decia un Sr. Diputado, que lo que mas estrañaba era "ver obrar á Purvis contra las intenciones y aun contra las órdenes de su Corte."

Quisiéramos poder decifrar de algun modo este enigma, pero ni la historia de las naciones, ni la idea que tenemos formada del órden admirable que reina en Inglaterra en todos los ramos de su vasta administracion, nos ofrecen un hilo para guiarnos en tan escrabosa investigacion, y en medio de tantas dudas, lo único que podemos hacer, es creer en la culpabilidad del Comodoro Purvis. Esta opinion cuenta en su favor el fallo del mismo Ministro de S. M. B. en Buenos Aires, quien en una de sus notas al Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion, dijo: "la línea de conducta que el Comodoro Purvis ha creido de su deber seguir, el abajo firmado (Mr. Mandeville) en muchos casos es incapaz de explicarla: (1)" y mas explicitamente lo declararon los Ministros mediadores, haciendo uso de las mismas graves palabras—"En la opinion de los infrascriptos, si los procedimientos del Comodoro Purvis son tales como se nos han representado, importan una infraccion de esa neutralidad que, como mediadores, estamos obligados á mantener, y de la cual por nuestras instrucciones de ninguna manera nos hallamos autorizados para separarnos: ellos son actos de hostilidad contra un poder, con el cual la Gran Bretaña y la Francia están en paz, &a. (2)."

En estos mismos términos se espresó el Exmo. Sr. Ministro Mandeville al Comodoro Purvis quien, sin esplicar ni desmentir sus actos, contestó "que la línea de conducta que seguia, se fundaba en la interpretacion que daba á las órdenes que habia recibido de su gobierno, y creia que, persistiendo en ella, segundaba las intenciones del gobierno de S. M." Este modo enigmático de contestar á un cargo, no es el mas á propósito para desvanecerlo, y lo único que ha conseguido el Comodoro Purvis es hacer dudar de la lealtad y buena fé del gabinete británico.

¿Cómo suponer en efecto que sus notas estén redactadas en un estilo tan ambiguo, que mientras el Sr. Ministro Mandeville hallaba en ellas la órden terminante de mantenerse en los límites de la mas estricta neutralidad, el Comodoro Purvis les encontraba la autorizacion de hostilizarnos? ¿Desde cuando las resoluciones de un Consejo son ininteligibles y *ancipites* como los oráculos? Y aun cuando se quisiera acordar que estas órdenes dejaban alguna latitud al que debia ejecutarlas, no es de presumir que fueran tan elásticas que le permitiesen pasar bruscamente de un sistema de mediacion y de paz, al de hostilidad y de guerra; porque el Comodoro Purvis no ha sido arrastrado de los acontecimientos, sino que los ha anticipado: no se ha propasado en las medidas de proteccion á favor de los súbditos británicos, sino que ha agotado todos los medios de agresion, y de una agresion atrevida y villana.

Sea cual fuere la estension que quiera darse á este derecho de tuicion, nunca podrá elevarse hasta el punto de anonadar los títulos, no menos positivos, y mucho mas ilimitados, de un beligerante. Cuando Nelson destruia Copenhague, cuando los generales de Napoleon asolaban las ciudades mas populosas de la península, cuando Rostopschin incendiaba Moscou, y el General Rosas, Washington, ninguno de ellos se detenia ante las protestaciones y los reclamos de los estrangeros, cuyos intereses y cuyas mismas vidas peligraban. Un general al frente de su ejército no tiene mas objeto que vencer, ni mas trabas que las que le impone su honor, y le aconseja la prudencia. El estrangero que no quiere hallarse envuelto en desgracias agenas, no debe alejarse de su patria. Si la guerra estalla en el pais adonde se ha trasladado, debe someterse á su buena y mala suerte, como participaría de una carestía, ó del *cólera morbus*.

Muy superficiales deben ser los conocimientos que se tengan de las leyes de la guerra para pretender, como lo ha hecho el Comodoro Purvis, que el General de un ejército subordine su plan de campaña á las conveniencias de los estrangeros, y que deje de atacar á sus enemigos para no ofender á los neutrales. Si la casa de un extrangero estorba los trabajos de un sitio mas que la de un nacional ¿quién puede impedir que se desmantele?

El extrangero no es mas que un huesped, y sus derechos se fundan en el principio de una virtud, ó de un sentimiento de sociabilidad muy natural entre los hombres. Debe ser considerado, mientras se muestre agradecido, y no perturbe el órden interior de la familia que lo recibe: pero si el dueño de la casa tiene que tomar medidas contra los ladrones, ¿se le opondrá su huesped, diciendo:—*no quiero que me molesten?*

(1) Nota del Exmo. Sr. Ministro Mandeville, de 23 de Mayo.
(2) La misma.

El extrangero tiene sus goces en tiempo de paz, y debe participar de las incomodidades, y hasta de los peligros inevitables en tiempo de guerra. Massena entregó indistintamente, á nacionales y extrangeros, al hambre y á la muerte en su memorable sitio de Geneva, y uno de sus principales timbres de gloria es precisamente el haberla defendido. Si un gobierno tuviera la posibilidad de evitar pérdidas y desgracias, su primer deber seria ahorrarlas á sus ciudadanos, mucho mas interesantes para él que los extrangeros. No molestarlos, no perjudicarlos *de intento*, es un deber de todos los gobiernos, y no se necesitan *Comodoros* para llenarlo: pero exigir que un General renuncie las ventajas que le promete la ocupacion de un sitio, la destruccion de una casa, el incendio de un almacen, el bombardeo ó el asalto de una plaza, solamente porque *podria ocasionar perjuicios á los extrangeros*, es el colmo de la insensatez y audacia.

Lo que decimos no es hipotético, como podrian suponerlo los que no han presenciado los desafueros del Comodoro Purvis. Baste decir que el Almirante Brown, despues de declarado el sitio de Montevideo, y con fuerzas suficientes para mantenerlo, habiendo ocupado la isla de Ratas, fué obligado á abandonarla, y aun á devolver una cantidad de pólvora que halló en sus almacenes, porque le sostuvo Purvis que era de pertenencia inglesa: como si bastára esta circunstancia para quitar un artículo de guerra á un beligerante, y entregarlo á otro!

De tropelía en tropelía llegó hasta cometer el atentado de hacer fuego sobre la Escuadra Argentina, solo porque dos de sus buques daban á la vela para perseguir á una goleta y tres lanchones enemigos que salian de Montevideo para llevar gente armada al puerto de Maldonado. Este insulto puso en toda su luz las miras hostiles del Comodoro Purvis. Aquí no se trataba de proteger vidas ni propiedades inglesas: la Escuadra Argentina se oponia á la salida de una fuerza de los sitiados; de una fuerza destinada á reforzar un punto atacado, donde se hallaba solo y expuesto otro buque de nuestra Escuadra. En la flotilla enemiga no habia mas que tropas, y todo su cargamento se componia de armas y municiones. Ningun ingles estaba en peligro, ninguna propiedad inglesa se hallaba amagada. ¿Cúal era pues el título del Comodoro Purvis para impedir este ataque? Con qué derecho impedia los movimientos de nuestra Escuadra, y favorecia las operaciones de nuestros enemigos?

Las palabras del Comodoro Purvis estaban de acuerdo con sus actos, y solo ellas pueden explicarlos. Tuvo una vez la osadía de decir que "el bloqueo de Montevideo estaba *enteramente en oposicion* con las instrucciones del gobierno ingles, que no reconocia á los nuevos puertos de la América del Sud como potencias marítimas, autorizadas para el ejercicio de tan alto é importante derecho." Esta declaracion, sobre insolente, absurda é insensata, era falsa, y fué desmentida por el mismo gobierno ingles, que en aquella fecha reconoció el bloqueo de Tejas, establecido por el Gobierno de Méjico.

Está pues comprobado que este gefe calumnia á su propio gobierno; que lo que dice no merece crédito: que lo que hace es arbitrario; que todos sus actos son otros tantos insultos á la fé pública, al derecho de las naciones, al decoro de la Inglaterra, cuyas relaciones compromete sériamente con los demas estados; porque (y seanos permitido hablar libremente) ¿quién no prevee el efecto terrible de estas ofensas gravísimas á la dignidad y á los derechos de los pueblos? El gobierno que deja insultar impunemente á una nacion que no lo ha provocado ¿puede contar mucho tiempo con su amistad y sus simpatías? El abuso de la fuerza engendra odios y prepara resistencias, y cuando se llega al convencimiento de que nada hay que esperar de la justicia de un poder prevaricador, se le aborrece mientras no sea posible resistirlo.

La Inglaterra está mas interesada que nadie en castigar los atentados del Comodoro Purvis. Las impresiones que han producido son generales y profundas en el Continente Americano — Diez y ocho millones de habitantes, cuyos intereses políticos son idénticos, como lo son sus principios religiosos y sus costumbres, están en este momento comentando las extrañas doctrinas que un Comodoro ingles ha proclamado en nombre de su gobierno, y aguardan con viva ansiedad el castigo del culpable. La confianza que inspira la sabiduría y justicia del gabinete de San James, amortigua algun tanto estos resentimientos: pero si esta esparanza se disipára, *sabria entonçes la Gran Bretaña* (lo diremos con las elocuentes palabras de un ilustre Diputado) *hasta que punto habria llegado á sernos odioso el nombre ingles!*

El General Rosas, con la penetracion que lo distingue, columbró las miras inicuas del Comodoro Purvis: comprendió desde luego que su objeto era alterar las relaciones amistosas del Gobierno de Buenos Aires con el de la Gran Bretaña, para poder intervenir en nuestra lucha, no como protector de las vidas y de los intereses británicos, sino con los derechos, y el título de beligerante. Contuvo, pues, la indignacion que era natural inspirasen estas ofensas, é hizo pedir al Exmo. Sr. Ministro Inglés acreditado cerca de la Confederacion Argentina, las explicaciones convenientes sobre la conducta incomprensible del Comodoro Purvis.

El Sr. Mandeville declaró oficialmente que era injustificable. Pero, con todo el respeto que tributamos á la capacidad, y a la esperiencia que este alto diplomático ha adquirido en su larga carrera pública, no podemos menos de observar que es inadmisible el principio que ha invocado de la Independencia con que obra el Comodoro Purvis, y de la imposibilidad en que él se halla de responder de sus actos. Un Ministro Plenipotenciario, competentemente acreditado para representar á su gobierno, es un medio de comunicacion entre el poder que lo nombra, y el que lo admite. No son los asuntos de un solo ministerio que desempeña, sino los de todos los ramos de la administracion pública de su pais, porque es el pais que representa. Si el Comodoro Purvis depende del Almirantazgo, el Gobierno de S. M. B. juzgará de su conducta en Inglaterra; pero el Gobierno de Buenos Aires no está obligado á ponerse en contacto con los honorables miembros de aquel tribunal para solicitar el castigo de Purvis, y teniendo que pedirlo por medio de Lord Aberdeen, no es disconforme que sus reclamaciones le sean dirigidas por el órgano natural del Ministro Plenipotenciario de Inglaterra residente en Buenos Aires. En el estado de guerra, cuando cesan en sus funciones los agentes diplomáticos, los reemplazan los generales y los almirantes, al frente de sus ejércitos ó de sus escuadras; pero en el estado de paz, cualquiera ingerencia de un gefe militar es una usurpacion, y de sus ofensas se reclama á su gobierno por medio del Ministro que está encargado de representarlo.

Fué pues acertado el paso dado por órden del Sr. Gobernador de la Provincia de delatar al Exmo. Sr. Ministro de S. M. B en Buenos Aires, los procedimientos culpables del Comodoro Purvis, no solo con el objeto de pedirle explicaciones sobre el carácter con que este oficial intervenia en nuestras cuestiones con el gobierno intruso de Montevideo, sino para que fueran reparadas sus ofensas.

Tal vez sea este el sentido que deba darse á un párrafo de la contestacion del Exmo. Sr. Ministro Mandeville de 23 de Mayo del año anterior, cuando dice: "con respecto á la demanda de satisfaccion que el Gobierno de Buenos Aires reclama de mí, por los agravios alegados en la nota de S. E., *debe ser dirigida* al Gobierno de S. M, quien siempre está pronto á corregir los yerros, como á sostener los derechos, y jamas reusa la justicia á quien le corresponda." Sin embargo, como no aparece bien determinada la persona que debe dirigir al Gobierno Británico estas reclamaciones, hemos creido que no era inútil entrar en estas esplicaciones.

Quisiéramos poder disculpar la demora puesta en satisfacer tan justos reclamos. Desde el 8 de Mayo en que fueron elevados por nuestro Ministro de Relaciones Esteriores, han corrido cerca de *once meses*, y aun el Comodoro Purvis no ha sido reemplazado; y no solamente no ha sido reemplazado, sino que en todo este largo período ha continuado insultando á la Confederacion Argentina, y ha hecho ostentacion de la impunidad de que disfruta. Es verdad que su posicion actual no seria lisongera para cualquiera que no fuese Purvis, porque lo obligaba á presenciar la destruccion de su obra. Pero esto no basta á la Confederacion Argentina: la reparacion debe ser igual á la ofensa.....pública, ejemplar y solemne. El Comodoro Purvis ha hecho todo cuanto le era posible hacer para concitar los odios, y exaltar las pasiones mas nobles de un pueblo libre; y los Argentinos no están acostumbrados al desprecio, y saben como se vengan los ultrajes. El poder de la España era colosal para ellos en su infancia, y lo derrocaron, y en su virilidad no se dejarán hollar impunemente por ningun poder, por mas fuerte y desmedido que sea. Respetan á todas las naciones, y no olvidan que la Inglaterra se adelantó á reconocer su independencia: pero ¿será este un título para que uno de sus oficiales atente á la obra de uno de sus mas ilustrados Ministros?

¿Qué contestará el Comodoro Purvis á sus jueces cuando le pregunten ¿por qué habeis faltado á la neutralidad que os estaba encomendada? ¿Por qué no habeis llenado vuestra mision pacífica? ¿Por qué habeis desconocido los derechos de los beligerantes? ¿Por qué habeis acometido, ultrajado, vejado un poder amigo, que ningun motivo habia dado á la Inglaterra para que se le hostilizase? ¿Cúal será su contestacion? ¡Se escudará con sus instrucciones! ¡Pero ya queda demostrado que lo que le inculcaba su

gobierno era mantenerse en los límites de la mas estricta neutralidad.—O ¡dirá que se dejó arrastrar del celo por la conservacion de las vidas y propiedades inglesas!—Pero la vida de los compatriotas del Sr. Purvis nunca han estado en peligro; y por lo que hace á sus intereses, bastará tender la vista al uno y otro lado del Rio de la Plata, para ver los estragos que ha hecho la proteccion del Comodoro Purvis. Hasta ahora el comercio extrangero se habia aprovechado hasta de las crisis del pais para esplotar ventajosamente sus riquezas. La guerra civil, los ataques esteriores, la defensa del territorio y de las leyes, habian distraido los ciudadanos de sus tareas y sus negocios. Las ganancias de los extrangeros eran proporcionadas á la mayor actividad y al giro mas extenso de sus empresas, sin que la autoridad pública les exigiera ningun sacrificio para coadyuvar á la causa pública.

Pero estos lucros estaban vinculados al estado de prosperidad del país, y debian resentirse de sus sacrificios. Si la guerra hubiese tenido el desenlace que nos prometia la superioridad de nuestras fuerzas, el restablecimiento de la paz y del sosiego público hubiera vigorizado todos los ramos de la administracion, é indemnizado con usura los quebrantos hechos á la fortuna comun y privada de los individuos. El sistema del Gobierno en sus rentas, el aumento progresivo de la poblacion, el desarrollo de la industria, la extension de los campos, y la ejecucion de tantos planes benéficos, que ha concebido el génio emprendedor y fecundo del General Rosas, hubieran presentado una perspectiva mas halagüeña á los especuladores; y los Argentinos, llamados á nueva vida, hubieran vuelto á sus tareas con la seguridad de que ya nadie las hubiera interrumpido.

Un extrangero audaz, el súbdito de un poder amigo, se presentó en nuestras aguas para arrebatarnos tan lisongeras y fundadas esperanzas. Enviado por su gobierno en proteccion de las vidas y propiedades inglesas, ha amparado á los asesinos de los generales Dorrego, Quiroga, Heredia. Villafañe, y de tantos otros ilustres mártires de la independencia Argentina; se ha asociado á los incendiaros, á los ladrones, á los infames y viles traidores de la patria; ha sostenido temerariamente la causa de la usurpacion, y sin hacer caso de las órdenes de su Soberana, se ha puesto en abierta hostilidad con la Confederacion Argentina, para alejar unos cuantos meses mas el término unhelado de esta contienda.

Cuando el Comodoro Purvis llegó á estas playas, combatia la Confederacion Argentina contra unos pocos traidores salvajes Unitarios, y marchaban sus ejércitos, coronados de laureles, para arrojarlos de sus últimas guaridas. De todas sus hazañas esta era la mas fácil, y la ocupacion de Montevideo por el Presidente legal de la Republica Oriental, hubiera cerrado ese largo y funesto período. El Comodoro Purvis se ha complacido en prolongarlo: no se ha reusado á servir de apoyo á los traidores de la independencia de la patria, á los enemigos acérrimos de la libertad Americana, á esos extrangeros turbulentos y pérfidos, que han ofrecido su brazo homicida á la logia inmunda de los salvajes unitarios, para ayudarlos á desgarrar el corazon de sus propios hermanos! No pocos de estos hombres funestos se quejan ya del que los ha incitado á perpetrar tantos crímenes; ya increpan al Comodono Purvis, ya maldicen su memoria. Este nombre quedará en horror entre los Argentinos, y de generacion en generacion pasará execrado á la posteridad mas remota. Sus mismos compatriotas, á quien el pretende haber protegido, lo miran hoy tambien como el instrumento fatal de su ruina. Puede Purvis jactarse de haber engrosado el caudal de Lafone, pero si es capaz de pudor y de remordimientos, debe reprocharse de haber causado la desgracia de tantas familias que vivian en la comodidad, y que se encaminaban á la opulencia. Sin tender la vista mas allá de las fortificaciones de Montevideo, puede medir la brecha abierta al comercio en estos mercados, que han sido siempre tan lucrativos para los extrangeros.

El titulado gobierno de Montevideo, entregado á sus solos arbitrios, hubiera sucumbido bajo la accion pederosa de nuestros ejércitos. El crimen de la usurpacion hubiera sido expiado, y la sangre de tantas victimas, atrozmente inmoladas á un poder intruso y anti-americano, hubiera recaido en la cabeza criminal de sus verdugos. En la una y otra orilla del Plata dos gobiernos homogéneos, dos pueblos hermanos, hubieran trabajado á porfia para apagar las últimas llamas de la guerra fratricida que ha asolado nuestros campos, y diezmado nuestra poblacion. Con la paz renacia el órden, y con el órden se establecía la confianza. Qué tenian que recelar los extrangeros de los Argentinos? Las leyes los hubieran protegido, como siempre lo han hecho en tiempos felices y tranquilos de la República, y aun en los dias borrascosos. ¿Cuál es el Francés que ha pagado los errores de algunos anteriores Agentes de la Francia, ó el Inglés que ha sido atropellado por los desafueros de Purvis? El gobierno del General Rosas, provocado de un modo tan violento, nunca se ha apartado de las vias de moderacion, y el pueblo, por respeto al ilustre Magistrado que dirige nuestros destinos, ha reprimido, y reprime, el sentimiento de indignacion que inspiran tantos y tan inmerecidos agravios.

Paz y órden público son los nobles objetos á que tienden los esfuerzos del Gobierno Argentino, y de que lo ha alejado el Comodoro Purvis, enemigo declarado del uno y de la otra. Y ¿se jactará despues de haber protegido los intereses de sus compatriotas, cuando es el que mas los ha comprometido? Desde mucho tiempo estaríamos libres de la guerra, y no se necesita estar muy iniciado en los negocios mercantiles de este pais, para calcular las ventajas que se sacan de un año de paz, y las pérdidas que resultan de un año de guerra. Estos perjuicios deben ponerse exclusivamente en cuenta del Comodoro Purvis, con los demas males que ha causado al país, y que tambien son imponderables.

Ni debe olvidarse tampoco el empeño que ha puesto en desacreditarlo. Uno de los oficios que publicamos, contiene la mayor afrenta que pueda hacerse al nombre Argentino: la calumnia la mas atrevida contra sus soldados! ¡El Comodoro Purvis, sostenedor de la faccion inmoral que se arrastra á sus plantas, trata de asesinos á los valerosos defensores de la Independencia Americana! (3) ¡El que ningun sentimiento de humanidad ha acreditado en todo el curso de esta contienda, se manifiesta empeñado en *humanizar* la guerra: y tal es su encono contra nosotros, que reprocha á nuestros Gefes de proseguirla *con sanguinaria animosidad*, para que la medida inicua del intruso Gobierno de Montevideo, de ejecutar á los prisioneros aparezca como una represalia severa, pero indispensable! El hecho de que se hace mencion en esta nota es uno de los tantos arbitrios empleados en Montevideo para dar á nuestras tropas terrestres y marítimas el carácter de unas hordas sanguinarias é indisciplinadas; es como todas las declaraciones apócrifas de la famosa comision instituida para tomarlas como las anécdotas, las efemérides, y todo cuanto ha divulgado la prensa impura de Montevideo, para sorprender y pervertir la opinion pública. Hubo un tiempo en que estos embustes podian haber surtido algun efecto, por el desprecio con que los miraban las prensas Argentinas; pero desde que los escritores de la Confederacion se han ocupado en desmentirlos, desde que se rectifican los hechos y se rebaten las calumnias, es escusado echar mano de estos artificios, siempre innobles, y en este caso ridículos.—La gloria de las armas Argentinas no se empaña con los falsos asertos de Purvis: su orígen es sospechoso, y aunque no lo fuera, se necesitarian pruebas evidentes, testigos intachables, declaraciones auténticas y circunstanciadas para ser admitidos. Nada de esto se encuentra en el oficio del Comodoro Purvis, y bastaba saber quien era el delator, para no hacer caso de la denuncia—¿Qué crédito podia darse al que habia atribuido á su propio gobierno principios falsos, y doctrinas contrarias á las órdenes que le habia comunicado? Entre los dislates del Comodoro Purvis, este es uno de los mas prominentes, y debe el Gobierno Inglés haber dejado de ser lo que siempre ha sido, para no castigar con toda la severidad de las leyes este abuso inaudito en uno de sus oficiales. Si la noticia del reconocimiento del bloqueo de Tejas, por parte de la Inglaterra, no hubiese llegado tan á propósito para disipar la fuerte impresion que habia producido en el público la insolencia del Comodoro Purvis contra los nuevos Estados Americanos, declarándolos inhabiles para ejercer uno de los derechos mas inherentes á la soberanía, ¿quién pudiera decir ahora cuales hubieran sido los efectos de esta imprudencia?

No cerraremos este artículo sin pagar un justo tributo de admiracion al esclarecido y benemérito Gefe del Estado, por la sábia conducta guardada en el espinoso período en que la audacia del Camandante de las fuerzas navales británicas en el Rio de la Plata ha puesto al Gobierno de Buenos Aires. Un hombre inconsiderado hubiera caido, en la red tendida por el Comodoro Purvis, un espíritu limitado no la hubiera apercibido, y un carácter audaz la hubiera atropellado. El General Rosas lo ha vencido con su profunda habilidad y prudencia, como Fabio Máximo triunfó de Anibal. No es este el menor laurel que ciñe sus sienes; y el dia en que los Argentinos se dirijan á los templos para entonar su último cánto de victoria, deben elevar férvidos y especiales ruegos al Altísimo para que les conserve por muchos años al ciudadano ilustre, al defensor impertérrito de su independencia y de sus derechos. Ni deben olvidarse de sus Representantes, que con su sabiduría, con su enérgica y virtuosa firmeza, han segundado los magnánimos esfuerzos del HEROE ARGENTINO. Ellos han fielmente correspondido á la confianza de sus conciudadanos, y á las esperanzas de la Patria, tan pérfidamente agrodida por el Comodoro Purvis.

(3) Nota del Comodoro Purvis de 9 de Octubre de 1843, al Exmo. Sr. Ministro Mandeville en Buenos Aires.

DOCUMENTO OFICIAL.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Departamento de Relaciones Exteriores.—

Buenos Aires, Abril 23 de 1844.—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independ. y 15 de la Confederacion Argentina.—

Habiendo presentado al Gobierno el Exmo. Sr. Ministro Plenipontenciario de S. M. el Rey de los Franceses, Conde de Lurde, en virtud de órdenes é instrucciones de su Gobierno, al ausentarse temporalmente para Francia, al Secretario de la Legacion de Francia, D. Alfonso Bourboulon, para desempeñar las funciones de Encargado de Negocios ad interim en esta República, ha acordado y decreta;—

Art. 1.°—Queda reconocido en el carácter de Encargado de Negocios ad interim de S. M. el Rey de los Franceses, el Secretario de la Legacion de Francia, D. Alfonso Bourboulon—

2.°—Comuníquese á quienes corresponde, publíquese, é insértese en el Registre Oficial—

ROSAS—

FELIPE ARANA—

Entrada Terrestre.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Las tropas de carretas de D Manuel Villa. Real, D. Angel Noriega, D. Matias Cuevas, D. Rafael Noriega y D. José Maria Navarro; la primera de Quequen Grande; la segunda del Uncal; las dos siguientes de Chivilcoy, y la ultima del Fortin de Areco, todas á la consignacion del mismo; cargamento—cueros vacunos; dichos lanares; grasa; sebo y trigo.

Salida Terrestre.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

La tropa de carretas de D. Toribio Maidana, de Córdoba y á la consignacion de D. José María de Agote, despachada por dicho señor al mismo destino; cargamento—yerba y efectos de ultramar.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte.

DIA 24.
3.ª PUBLICACION.

D. Bonifacio Incharrandegue	Rio Janeiro
Pascual Portel	idem
Agustin Garacino	idem
Juan Esquenon	idem
Jorge Pitner	idem
Santiago Cañon	idem
Manuel Ramirez	Buseo
Santiago Lastri	Génova
Bonifacio Gonzalez	Coruña
Maria A. Torres	Colonia
Juan Antonio Chopitea,	Mercedes
Domingo Ricout,	Francia
Juan Laphitx,	Gualeguaychú
Antonio Alvarez,	Soriano
Pablo Grané,	idem
Domingo Rosales,	Sandú
Juan Gallino, su esposa,	Santa Catalina
Juan Manuel Fernandez Pita	idem
Theodoro Eggers,	Rio Grande

DIA 25.
2.ª PUBLICACION.

D. Francisco Rodriguez Laudivas,	Colonia
Manuel Saura, Miguel Vical y un sirviente,	idem
Gervacio Meudez Casariego, 1 hermana,	Entre-Rios
Julian Lopez	idem
Micaela Brizuela	idem
Antonio Despland,	Rio Janeiro
Eugenio Bego,	idem
Luis Pedevilla	idem
Erasme Lardapide	idem
Beat Sales	idem
Domingo Gounouilhon	idem
Juan San Martin,	Buseo
José Carbonel,	Rio Grande
Mariano Bausis,	idem
Juan Alonzo	San Salvador
Andres Paulsen	Vacas
José Viñas y Renques	Galicia
Santiago Barzena (presvitero)	Cordoba
Francisca A. Reduello y 2 sirvientitos	A. de la China

DIA 26
1.ª PUBLICACION.

D. José Alzarini	Rio Janeiro
Claudio Dumans	Francia
Pedro Gelos	Entre Rios
José Ipurra	Salta
Rosendo Fernando, Dohijo	Córdoba

¡VIVA LA FEDERACION!

DESPACHO DE ADUANA.

A BARBER Y ORR, *perú* 13

4 cajones pañuelos de lana á cuadros, 5 fardos arpilleras, 1 cajon córtes de vestidos, 2 id. pañuelos de lanilla, 7 idem zarazas.

A D ALFREDO BARBER

1 barrica hilo de zapatero, 1 idem adornos de bronce y cucharas de plata alemana, 1 idem candeleros de platina, 4 cajones sables de caballeria, 1 idem fajas punzoes, 1 idem bandejas de platina, 2 barricas puñales y bainas, 2 id. papel lija, 3 idem serruchos, 1 idem herraduras, 1 idem tornillos, 3 idem pabas, 3 idem estribos, 1 idem cucharas, 1 idem candados y visagras, 1 idem cuchillas de zapatero, 22 cajones achas, 4 idem acero, 5 canastos loza, 120 atados fierro.

A D HENRIQUE Y JORGE DOWSF, *potosi* 85

1 cajon sombreros blancos y sus guarniciones, 12 canastos loza.

A BROWNELL, STEGMANN Y CA., *belgrano* 97

1 cajon pañuelos á cuadros, 3 idem zarazas.

A D JUAN BEST Y HERMANOS, *federacion* 66

1 fardo bayotas de dos frisas, 2 idem zarazas.

A D TOMAS GOWLAND Y CA., *reconquista* 107

1 cajon zarazas, 7 idem pañuelos, 1 fardo bayetas de dos frisas, 1 idem encajes.

A PARLANE, MACALISTER Y CA., *federacion* 62

16 fardos bramantes, 5 idem lienzos, 2 idem cotin rosado, 1 idem cocos rosados, 4 cajones hilo de ovillo, 3 idem pañuelos pintados, 1 idem damasco de algodon y lana, 1 idem zarazas, 1 idem cotines, 5 idem pañuelos á cuadros, 2 idem idem borra de seda.

A ZUMARAN Y TRESSERRA, *belgrano* 66

47 pipas y 20 cuartas vino tinto, 16 barricas vino de Burdeos, 6 cajones licores, 40 cajas fideos, 6 idem pescado, 10 idem encurtidos, 2 cajas sanguijuelas.

A D FRANCISCO W DOMINICK, *restaurador* 231

122 barricas arroz.

A ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., *reconquista* 69

10 bocois y 9 medios idem arroz, 25 barricas almidon.

A SÁ PEREIRA Y MEYRELLES, *belgrano* 103

105 barricas de azucar.

A D JACOBO PARABICINI, *reconquista* 30

160 barricas azucar.

A D JORGE S MACOMB, *méjico* 111

10 medios bocois arroz.

A O J HAYES Y CA., *reconquista* 7

34 cajas de té, 24 cuñetes galletitas.

A WILKY

6 fardos sen, 7 cajones benjuí, 4 idem goma arábiga.

A DEMARCHI, *reconquista* 187

1 cuñete azul de Prusia, 1 idem sulphate de zinc, 1 idem cebada pelada, 3 cajones aceite de castor, 8 morteros fierro.

A NICHOLSON, GREEN Y CA., *representantes* 59½

223 ollas de fierro.

A D JUAN S MONTEIRO, *universidad* 103

120 rollos de tabaco, 26 sobornales de yerba, 170 bolsas azucar.

A D PEDRO ALFARO, *piedras* 43

60 tercios de yerba, 30 cajones quesos.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

A LA VISTA

Una Goleta.

ENTRADAS DE HOY.

Bergantin Americano "Venezuela" de 105 toneladas, capitan Benjamin Rendell, procedente Málaga el 2 de Febrero y de Montevideo el 21 del corriente, consignado á Zumarán y Tresserra; cargamento general.

Fragata Americana "Coriolana" de 268 toneladas, capitan Elias Elevell, procedente de Boston el 16 de Febrero y de Montevideo el 21 del corriente, á Zimmermann, Frazier y Ca., con cargamento general.

Goleta Sarda "Ninfa," de Montevideo.

Barca Inglesa "Pantaloon," de 256 toneladas capitan Jaime Candler procedente de la Isla de Mayo el 7 de Marzo y de Montevideo el 23 del corriente á la Orden cargamento sal.

Goleta Sarda "Bella Sofia," de 64 toneladas, capitan Miguel Angel Canes, procedente del Buseo el 23 del corriente; á la órden, cargada con frutos del pais.

MANIFIESTOS.

Barca Inglesa "Chalco" de Liverpool y Montevideo, consignada á Carlos Tayleur y Ca.; á los mismos, 50 cajones mercancias, 3 fardos idem, 100 pipas vacias; á Dickson y Ca., 4 cajones mercancias; á Anderson, Weller y Ca., 10 cajones mercancias; á Hughes y hermanos, 4 fardos y 1 cajon mercancias; á Nicholson, Green y Ca., 2 cajones mercancias; á Parlane, Macalister y Ca., 18 cajones mercancias; á D. C. Thompson, 22 fardos y 28 cajones mercancias; á Best y hermanos, 100 cajones mercancias; á J. G. Smith y Ca., 49 cajones, 15 fardos y 6 barricas mercancias; á J. Bettely, 1 cajon mercancias; á Tomas Nuttall, 2 cajones mercancias; á M. Bell, 14 atados y 3 bolsas cadenas; á Bunge, Hutz y Ca., 2 cajones mercancias; á R. y J. Carlisle y Ca., 2 fardos mercancias; á Briscoe Twyford y Ca, 1 cuñete mercancias; á la órden, 51 cajones mercancias 31 fardos idem; á Juan Hotgate, 75 estufas, 657 ollas, 33 barricas 40 atados hojas de fierro, 1 cajon mercancias, 1 atado idem, 8 fuelles, 2 canastes, 15 barricas, 7 cajas, 1 fardo mercancias; á G. y J. Nuttall, 17 barricas, 1 atado, 1 canasto, 4 cajas, 22 cuñetes clavos.

Zumaca Sarda "Nusetra Señora del Rosario" de Puerto Alegre, consignada á Jaime Llavallol é hijos; á la órden, 522 tercios yerba mate, 2 sacos de fariña, 1 cajon hongos, 550 patacones.

SALIDAS.

Bergantin Ingles "Patmos" para Falmouth
Goleta Bremense "Phenix" para Rio Grande

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin Ingles "Mary Jurcan" á Inglaterra por D Carlos R. Horne.

Bergantin Brasilero "Tres Guimaraens," á Parnaguá, por D. José M. de Souza.

Barca Inglesa "Willan Carson," para Londres, por C. R. Horne.

Barca Española "Eliza," para la Habana, por Zumaran y Tresserra.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

DIA 22.

Balandra N. "15 de Agosto," patron Angel Garacino, del Paraná; al mismo, cargada.

Goleta N. "Emilia," patron Gregorio Silva de Paysandú; al mismo, cargada.

Goleta N. "S. Antonio," patron José Cafarena, de las Higueritas; al mismo, cargada.

Goleta N. "Flor de Roma," patron Mariano Medina, de Sta. Fé; al mismo, cargada.

DIA 23.

Paylebot N. "Luisa," patron Vicente Chirete de la Colonias; al mismo, en lastro.

Balandra N. "Carmen," patron Martin Vicente Harrigan, de S. Nicolas; al mismo, cargada.

Balandra N. "Catalina," patron Nicolas Zuguisida, de Gualeguaichú; al mismo, cargada.

Paylebot N. "Firmeza," patron Antonio Marrano, de las Vacas; á Juan Fontana, cargado.

Balandra N. "Luisa," patron Sebastian Ageno, de Gualeguay; á J. Negrote, cargada.

DIA 24.

Balandra N. "Isabel Segunda," patron José Copelo, del Arroyo de la China; á Pedro Chavarria, cargada.

Lanchon N. "S. Antonio," patron Domingo Mortero, de Gualeguaychú; á M. Llanele, cargado.

Bergantin Goleta N. "Especulador," patron Francisco Manfrewit, del Paraná á Vicente Casares, cargado.

DIA 25.

Goleta N. "Diana," patron Sebastian, de Canto de las Higueritas; al mismo, con madera.

Goleta N. "Jóven Dementina," patron Bartolo Ugartechea, de Sta. Fé; á Nicolas Llanes cargado con postes.

Buques que llevan Balija.

Para el Havre de Gracia—Bergantin Frances "Nuvead Perseverant" el 27 á las 8.

Para Boston—Barca Prusiana "Hairman," el 28 á las 10.

Para Liverpool—Goleta Inglesa "Panope" el 27 á las 2.

BUQUES A LA CARGA.

For London

The fast sailing A. 1. British Barque—

"William Carson"

(210 tons Register)

Capt:—*David Young*

Will have immediate despatch, and can still take on freight a small proportion of her cargo, the remainder being engaged and ready for shipment.

The accommodations of this vessel for passengers are very superior, and attention will be paid by the master to the comfort of his passengers. For freight, or passage, apply to the consignees Messrs Nash Wilson & Co., or to

Charles R. Horne,

a26—s Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz

Para Rio Janeiro,

Saldrá á principios de la semana entrante el muy velero Bergantin Goleta Brasilero—

"Simpatia"

Admite pasageros, á los que asegura el mejor trato posible Los Sres. que gusten aprovechar esta buena oportunidad ocurran á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.

a26—8s Cangallo 104.

Para Montevideo,

Saldrá sin falta el Lúnes 29 del corriente á las 3 de la tarde la Goleta Sarda Paquete—

"Carmen"

Admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades se les ofrece el mejor trato.—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Rosso, Golo y Ca., núm 30 calle de Belgrano, frente á Sto. Domingo, ó con D. Pedro Echavarria calle de la Alameda núm. 21, café frances

Para Montevideo,

Dará la vela el Lúnes 29 del presente á las 3 de la tarde sin falta el Paquete Sacdo—

"Orestes"

Los Sres. que quieran ir de pasage pueden ocurrir á tomar su correspondiente boleto á sus consignatarios Zumarán y Tresserra, Belgrano 66, ó á su capitan A Ceppi, calle de la Paz núm. 164.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

TEATRO ARGENTINO.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

El Sábado 27 *de Abril de* 1844.

Tendrá lugar la comedia en cuatro actos y en verso, con el titulo de—

A cazar me vuelvo.

A continuacion la Sra. Guillermina y su hermano Henrique bailarán unas graciosas—

BOLERAS.

Terminará la funcion con el divertido sainete titulado.

La avaricia castigada ó sea los segundones.

A las 7¼.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Circo Olímpico,

ó

TEATRO DEL RETIRO.

GRAN FUNCION GIMNASTICA

POR LA

COMPAÑIA DE HIJOS DEL PAIS.

El Domingo 28 de Abril de 1844.

Tendrá lugar una funcion de pruebas gimnásticas las mas admirables y sorprendentes.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Uuiarios!

Aviso del Consulado,

POR disposicion del Tribunal de Comercio, se invita por segunda vez á los Sres Comerciantes que quieran dar dinero á la gruesa ventura sobre el casco palos y aparejo del Bergantin Ingles "Prevost," hasta la suma de 87,374 pesos 2 reales moneda corriente que ha solicitado su capitan D. David Arick para cubrir los gastos impendidos en la varadura y compostura del espresado buque hasta dejarlo á flote y demas gastos del viaje a Liverpool que va á emprender. Los Sres. que gusten pueden hacer sus propuestas cerradas por la oficina del actuario que suscribe dentro del término de doce dias contados desde esta fecha, de las cuales el Trubunal aprobará la ventajosa.—Buenos Aires Abril 24 de 1844.

Marcial Calleja.

a26—12p Escribano del Consulado.

Se venden

DOS cuartos de tierra, el uno formando esquina bajo de zanja y con algunas higueras, situados á dos cuadras antes de llegar á la capilla de Balvaneda. Para mas informes y tratar ocurrase á Da. Cristina Navarro al lado del mismo terreno. a26—3p

Cocinero.

SE ofrece uno para para una casa extrangera bien sea en la ciudad ó en la campaña: dará informes de su buena conducta. Quien lo necesite puede avisar en esta imprenta.

a26—3p

Aviso.

SE necesita una casa para alquilar que no diste mas de 3 ó 4 cuadras de la Plaza de la Victoria, con 4 ó 5 piezas y las oficinas precisas. Para tratar en la calle del Perú núm. 42.

a26—3p

Sanguijuelas Francesas.

SE acaban de desembarcar una partida de las mejores, y se venderán á precios muy equitativos en la botica de la plazoleta de Mercado calle de Representantes núm. 83.

a26—5p

Ojo al Aviso.

En la calle de la Piedad núm. 115; Se vende un hermoso caballo, oscuro que sirve para silla y carro en la misma casa hallarán con quien tratar. a26—3p

Agencia de Comisions.

OFRECE una Sra. de respeto y de edad madura, muy apta para cualquier ocupacion doméstica; pero ha de ser para algun matrimonio de corta familia ó sin ella y con preferencia á hombres solo. Ocúrrase á la Recoba vieja núm. 9. a26—3p

El Sr. D. Luis Cavana.

HALLARA una carta en la calle del Restaurador núm. 121 casa de Don Custodio Moreira. a26—3p

Se alquila

UNA sala en el primer patio de una casa con muebles ó sin ellos proporcionando toda asistencia, calle del Temple núm. 108

a26—3p

Wanted,

A journeyman saddler, he will find constant employment, apply at the shop No. 193 calle de Federacion. a26—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se vende

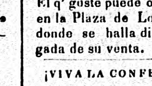

Un carro cuadrado de maderas fuertes bien construido con guarniciones completas para dos caballos en un precio ínfimo. El q' guste puede ocurrir al corralon de maderas en la Plaza de Lorea, de D. Vicente Gonzalez donde se halla dicho carro y la persona encargada de su venta. a26—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se ofrecen

CUATRO estrangeros de oficio albañil para componer las azoteas con mezcla y alquitran á precio muy moderado. Para tratar ocúrrase á la calle de las Artes núm. 177 que darán razon. a26—6p

Se ofrece

UN jóven de 15 años, de buenas recomendaciones, inteligente y práctico en lo general del negocio de plaza, sabe el ingles y entiende de cuentas. Darán razon en la calle de la Reconquista núm. 129.

a26—3p

Tacho de cobre.

SE vende un buen tacho de cobre para velería &a. Para verlo y tratar ocurran á la calle de Cangallo No. 202. a26—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Tribunal de Medicina.

DN. Guillermo L. Tenker acaba de ser examinado de dentista en este Tribunal con aprobacion general, y recibido profesor de este ramo para el ejercicio publico. Buenos Ayres Abril 25 de 1844

a26—3p *Juan J. Fontana,* Secretaro.

Se *alquila,*

A hombres solos una habitacion en el primer patio, y dos piezas mas de altos en el segundo patio. En la calle de la Catedral núm. 118. a26—8p

Aviso.

EN el Hospital de mugeres, se necesita una señora federal y de probidad para portera la que se interese hallará con quien tratar.

a26—3p

Se alquila

PARA familia la mitad de una casa que se halla dividida, que son cuatro piezas y cocina, con uso de los tres patios &a. &a., situada á una cuadra de la Cancepcion para Barracas: Para tratar ocúrrase calle de la Federacion núm. 208. a26—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se alquila

EN casa de una señora sola una pieza con ventana á la calle y toda asistencia y amueblada para un hombre solo. Tambien se vende una cuja nueva con cortinado y cenefas de damasco fleco de seda, colcha de lo mismo y otras varias cosas, calle del Restaurador número 118. a26—3p

Se vende

UN hermoso piano perpendicular ingles de primera, en la calle de Suipacha núm. 129

a26—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

Una quinta con dos piezas de azotea á la calle y 2 de techo de paja piso de material, el terreno es como de una y media á dos cuadras por cada frente. Se dará por un precio muy barato ocurriendo al encargado en la calle de Corrientes núm. 24 ó dejándole la órden á donde ha de ocurrir.

a26—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso interesante.

En el almacen de muebles frente al Banco, se han recibido muebles de varias clases, como son estantes para libros, guarda ropa de caoba, sillas asiento de erin, costureros, cómodas, guitarras españolas primera clase y regulares y otros varios muebles que se venderán á precios moderados.

a25—12p

Aviso.

En la calle de la Piedad núm. 148, se ha abierto despacho de sombreros de todas clases, y de charol, por mayor y menor.

a25—6p

$20 *de gratificacion.*

EL Lúnes último por la tarde desaparecieron de la casa calle del Perú núm. 131, un par de tijeras grandes para modistas; las sustrajo un niño de unos 12 años. El que las devuelva recibirá dicha gratificacion.

a25—3p

INTERESANTE,

Hay de venta sillas americanas y toda clase de muebles de buen uso y sin adicion á precios muy cómodos: en la carpinteria calle de las Piedras núm. 64, darán razon.

a24—3p

Se alquila

UNA pieza con mostrador y armazon, propia para sastrería, botería, mercería &a. En la calle de Cuyo núm. 52 darán razon.

a25—3p

Agencia de Comisiones

OFRECE un jóven extrangero con garantías muy apto para mozo de pulpería, almacen ú otro negocio, sea en la ciudad ó campaña. Ocúrrase á la Recoba vieja núm. 9.

a25—3p

Aviso.

SE previene al Sr. D. Juan Sourijeau que si dentro del término preciso de diez dias de la fecha no se presentára retirar las treinta tab'as de mármol que compró en Abril de 1843, en el almacen núm. 36½ calle de Belgrano, se pasará por los dueños de dicho almacen ponerlos á remate por cuenta de quien pertenescan.

a25—10s

Aviso.

UNA niña iglesa busca á colocarse en una casa de familia. Daran razon en la calle de la Universidad núm. 161.

a25—2p

Grasa.

DE superior calidad muy barata en la calle de Suipacha núm. 142.

a25—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se vende

UN piano ingles de excelente construccion y en muy buen estado, á precio sumamente cómodo, en la calle de la Victoria núm. 106.

a25—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Ojo al baratillo,

DE talabartería calle de la Universidad No. 161, se vende diferentes clases de guarniciones completas, sillas inglesas de Sras. y hombres, cabezadas de plata, &a. &a.

a25—2p

Gratificacion.

En la noche del Miércoles 24 se han robado de la quinta de las doce columnas del camino de Barracas el caballo colorado bien conocido del ciudadano D. Antonio G. de Castro, y se encarga á las personas que lo hallen lo detengan y avisen al dueño en la misma quinta.

a25—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso del Consulado,

POR órden del Tribunal de Comercio, se cita á todos los acreedores del fallido D. Juan Sartori, para el salon del despacho el Miércoles 1.° de Mayo á las 12 del dia á junta general con sus respectivos documentos en forma, bajo la presidencia del Sr. Cónsul Segundo D. Francisco Chas; lo que se avisa á los acreedores para su puntual asistencia. Buenos Aires Abril 24 de 1844.

Marcial Callexa,

a25—3p Escribano del Consulado.

¡VIVA LA FEDERACION!

Se arrenda.

UNA hermosa y productiva Calera en las Lomas de la Ensenada, tiene útiles, casa muy cómoda y los hornos en estado de empezar á trabajar. La persona que se interese puede ocurrir á la calle de Maypú núm. 34.

a25—3p

Se alquilan

DOS elegantes y espaciosas habitaciones, todas seguid s, con tres hermosas ventanas á una buena calle en el centro de la ciudad. Por su localidad, extension y comodidades, son excelentes para registro ó depósito de efectos. En esta imprenta darán razon.

a25—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

En la calle del Perú número 66.

El Lúnes 29 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta

Como 100 tercios de yerba paraguaya de superior calidad, como 500 resmas papel de estraza y estracilla con alguna adiccion.

POR LOS MISMOS.

Interesante á los tenderos, merceros y almaceneros.

En la casa de comercio de los Sres. Jaime Llavallol é Hijos, calle de Cangallo No. 98.

El Martes 30 del corriente y los dias subsiguientes, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura segun órdenes recibidas, un brillante surtido de efectos de ambos ramos, cuyo porm nor es el siguiente—

Pañoleria de Batista bordados de manos, idem de espumilla bordados ricos, idem merino bordados, idem tul bolin negros, idem de algodon lana y seda, idem idem y lana, idem idem seda y algodon, pañuelitos de moda de abrigo, triángulos de terciopelo, corbatas de algodon, pañuelos de punto blancos mantillas negras de tul, muselinas blancas bordadas, bretañas anchas y angostas, zarazas de varios gustos y calidades, guinganes ó listados de yerbas, paños finos y entrefinos, cortes de capa de señora, vestidos de gaza, lanillas para banderas, terciopelos y géneros para chalecos, gorras para señora y niños, vestidos para señora, guantes de seda y algodon, ridiculos, bo's, calcetines blancos y de colores, medias blancas lisas y caladas, paños de manos, gorros de lana, fajas de lana, ligas y ceñidores, camisetas y calzoncillos de punto, medias medias de hilo, tafetanes, sargas, seductores, vestidos de raso bordados, cortes de vestido de raso y gró, pañuelos de seda negros para corbatas, camisetas afelpadas, pañuelos toledanos, tibet, franelas superiores, fresadas francesas y españoles, jergas á imitacion de pampas, géneros para jergas, cintas de seda para sobrecinchas, cinteria y listonería surtida, tiradores, seda de coser y desflecada, ceñidores de seda, paños catalanes, corcees, jabones surtidos, caravanas de plata, medios adresos, joyeris surtida, juegos de bolas para billar cajas para té y yerba y azucar, botones, rapé de diferentes clases, espejos id idem, infinidad de articulos de merceria, libros en blanco, cristalería surtida, botellas finas de cristal, naipes franceses y españoles, servicios de porcelana y otra infinidad de articulos mas.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR IBARRA Y MACOME.

En la Aduana.

De yerba parnaguá de superior clase.

El Lúnes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, por órden del Sr Colector General, y para pago de derechos de D. Angel G de Elia, se han de vender precisamente al mejor precio, en lotes, al gusto de los compradores—

185 tercios yerba parnaguá recien introducida por el Bergantin Tres Guimaraens.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR RAMON G. ARRIOLA.

En la casa de comercio de los Sres. Parlane Macalister y Ca., calle de Federacion núm. 62.

DE EFECTOS,

El Lúnes 29 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, á plazos y propuestas ventajosas para los compradores que se estipularán al tiempo de la venta, un brillante surtido de efectos recibidos por los últimos buques recien venidos de Inglaterra.

Los principales articulos son—

Paños de todas clases y calidades, idem de piloto, bayetas de dos frisas y para ponchos, colchas colchadas, fresadas dobles de 9 y 10 cuartas, bombacies, lanillas punzoes, bramantes finos y regulares, zaraceria de todas clases y gustos, damascos de 48 pulgadas, pañueleria de seda y de algodon, idem idem idem de rebozo de diferentes clases, medias de lana grises y blancas, lienceria fina y regular, cotines, cocos rosados y blancos, cotonias, gorros dobles y sencillos, corbatas de lana, y botincitos de idem.

Al mismo tiempo y para conclusion de facturas, se rematarán tambien sin reserva.

Candeleros de platina, palmatorias de idem, idem amarillas, despaviladeras y platillos, botones de metal, bandejas surtidas, y otra infinidad de efectos mas que se verán sucesivamente.

POR EL MISMO.

Reconquista núm. 14.

El Miercoles 1.° de Mayo á las 11 en punto de la mañana se han de rematar á quien mas diere los siguientes articulos, como correspondientes á una testamentaria y son:—

Una manta de punto de seda negra de chapas, un pañuelo de espumilla de la India color guinda bordado, uno idem de punto negro, otros varios idem de diversas clases, un corte de vestido de razo negro labrado, 1 idem de razo blanco floreado, otro idem de pequin negro, otros varios idem de razo y seda, una capa de merino colchada con cordones, manteles y otras varias piezas de ropa echa.

MUEBLES.

1 docena sillas de caoba con asiento de esterilla, 1 idem id. idem idem de crin, 2½ idem idem Norte-Americanas asiento de esterilla inclusas 2 de brazos, un piano perpendicular de buenas voces, 1 par espejos grandes marco dorado, un reló de sobre-mesa, 3 cómodas de caoba, algunos cuadros, espejos de varias clases, teteras, cafeteras, aceiteras, bandejas para pan, algunos baules vacios, un par candeleros de tres luces, otros idem de varias clases, relojes de bolsillo de oro y plata, un par pulseras de oro fino, cadenas de oro y plata, algunos juegos de café y té de porcelana, coñac, algunos restos de vinos, y sobornales yerba paraguaya superior, &a. &a.

Al mismo tiempo se rematarán.

1 apero completo con varias piezas de plata como son: 1 par espuelas grandes, 1 idem estrivos con pasadores, freno con copas grandes y cabezadas todo de plata.

POR EL MISMO.

Reconquista núm. 14.

DE EFECTOS.

El Jueves 2 de Mayo á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, porcion de géneros con averia y sanos cuyo por menor es el siguiente—

De cuenta de aseguradores.

Alpacas floreadas y de gusto, zarazas de varias clases, hilo de carretel vestidos bordados, pañuelos de cambray idem, muselinas y otros varios efectos todos con avería.

Sin avería,

Varios lotes de paños finos y regulares, un resto de colchas pintadas cameras y medianas, algunos cajones zarazas de diversas clases, bramantes finos, liencillo de algodon, guantes de seda blancos y negros, encajes anchos idem idem, pañuelos de taparse de razo de lana, medias blancas y de colores, bayetas de poncho de dos frisas, idem fajuelas, cintas de seda punzó y negras, y otros varios efectos que se verán al tiempo de la venta.

Avisos.

Nuevo establecimiento

En la calle de Representantes núm. 128½ frente la casa conocida por de la Virreina, se ha abierto nuevamente un establecimiento de carpinteria dirijido por Juan Gallol discipulo del finado D. Roberto Mitchell, maestro bien conocido y acreditado en esta capital, por lo tanto: avisa á sus favorecedores y al público en general que en dicho establecimiento se desempeñará toda obra de carpinteria que se le confie con el mismo esmero y perfeccion que en la casa de dicho finado.

Nota.—En el mismo establecimiento se desempeñará toda clase de obras en escultura y talla, sea en maderas, barro, yeso ó piedra. a25—15p

Aviso.

El Viernes último desapareció de la casa calle de Cuyo No. 124 un mozo gallego venido en la Fragata Guadalupe, llamado José Manuel Perez, y debiendo éste el pasage que por él pagó dicha casa, se suplica á quien lo tenga avise en la calle del Uruguay número 1, pues este hombre anda prófugo.

a24—3p

Aviso interesante.

SE vende el almacen calle de la Federacion núm. 21 haciendo esquina á la calle de la Paz por tener el dueño que salir al campo; tiene poco principal y hace muy buenos diarios, para tratar ocúrrase al almacen calle de la Reconquista núm. 32 de mañana hasta las tres de la tarde. a24—3p

Plantas frutales, de flor y adorno

En la quinta y establecimiento horticultural sito en la calle sola ó de la banderita de Barracas al pié de la barranca de la Convalescencia formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente, se venden nisperos del Japon, moreras *multicaulis*, naranjos dulces sin injertar, injertos de naranjos ennos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras, y de limon real, limon dulce y de lima dulce; injertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchisimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el pais; olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles. Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas pérsicas, varin ó enana comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laurel rosa doble, rosas bellosa, borbon y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, bauhinias, yucas, tunas de varias clases &a. a24—15p

Se vende

Una casa señalada con el número 227, en la calle del Perú. Las personas que se interesen en ella en la misma casa encontrará con quien tratar. a24—6p

Ama de Leche,

SE ofrece una morena jóven y robusta. Quien la necesite ocurra á la calle de la Independencia núm. 171. a24—3p

Aviso.

SE ha recibido una partida de cal de Conchilla de Parnaguá, la que se venderá en lotes al gusto de los compradores, á precio equitativo ocurriendo á la calle de la Reconquista núm. 107. a24—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los Sres. extrangeros.

EN la calle de Tacuarí núm. 81, se alquila una pieza con muebles ó sin ellos y con toda asistencia. a24—3p

Se necesita.

UN hombre formal y honrado español ó aleman para el mostrador de una fonda: el que tenga buenos informes puede presentarse en la calle de Representantes núm. 69. a24—3p

Se vende,

UN estante para libros y unos libros para abogado, calle de Tacuarí frente del núm. 103 en la misma casa se vende una silla de montar. a24—3p

Pistolas fulminantes de bolsillo

SE venden en la Libreria y Litografia Argentina calle de Potosi núm. 28. a24—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Se vende.

La casa núm. 171, calle de Tucuman con 5 piezas cocina, necesario, pozo, algibe y mas dos altillos, la casa es nueva y los techos son embaldosados, tiene fondo completo todo cercado de pared, muchos parrales, y toda clase de plantas de fruta y de flores. Puede pasar a verla el que guste, y para tratar ocurrirá al encargado calle de Corrientes núm. 24, ó donde se ha de dirigir. a24—3p

Fonda del vapor.

BAJO de este título se abrió una el Domingo en la calle de Cuyo núm. 56 en lo que se servirán todas clases de almuerzos y comidas con el mayor esmero y exactitud, ademas de eso las comidas serán bien condimentadas, y á precios moderados, asimismo se enviarán almuerzos comidas a las casas en portaviandas—Los que gusten servirse ocurran allí que serán bien servidos. a24—12p

Aviso nuevo.

¡SANGUIJUELAS DE EUROPA!

RECIEN llegadas, grandes, por mayor y menor, se encuentran en venta en la calle de Cuyo número 152, á precios mas acomodados que en ninguna otra parte. a24—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso interesante.

En el almacen de zapatos calle de Suipacha núm. 58 de San Miguel para el Retiro al concluir la cuadra, á mano izquierda frente á lo del Sr. Villarino se ha recibido un surtido de botines ingleses para niños que se darán por el infimo precio de 8 y 10 pesos igualmente toda clase de calzado hecho en pais, que se dará sumamente barato, y por docenas mucho mas. a24—3p

Ejercicios cotidianos

☞CON LAMINAS.

POR docenas y al menudeo, se venden en la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra calle de Potosí núm. 28. a24—3p

¡Interesa!

Se elquila (muy barato), una casa con todos los útiles de veleria, en estado de entrar á trabajar en el mismo dia. Tambien se vende una quinta de media cuadra de fondo, y 37 varas frente, con regular edificio y buena arboleda; ocúrrase á la calle del Paraguay pasado el núm. 218 del hueco de Da. Engracia cuadra y media. Asimismo se toman de 10 á 15,000 pesos á réditos sobre hipoteca, en dos fincas. a24—3p

¡ Aviso !

EL Sr. Jeandel recien llegado de Francia, donde ha trabajado con suceso en las mejores fábricas de pianos, tiene el honor de ofrecer á este respetable público sus servicios, no solo como afinador, sino tambien para composturas de pianos de cualquiera clase que sean.

Los buenos resultados que hasta este dia ha obtenido, le hacen esperar que los Señores aficionados de esta Capital lo honrarán con su confianza: pueden ocurrir á cualquiera hora á su casa calle de la Victoria núm. 166, donde lo hallarán siempre dispuesto á conformarse con prontitud á los deseos de los que quieran utilizar sus servicios. a24—6p

Cocinera.

SE necesita que sea extranjera que entienda bien su oficio y se le pagará un buen sueldo. Para tratar ocúrrase á la calle 25 de Mayo núm. 51 a24—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages Unitarios!

Se vende

Una casa esquina con cuatro piezas, como pozo &a. está situada en la calle de Tucuman inmediato al Rio. Hay tambien otras en otros puntos. Ocúrrase al encargado calle de Corrientes núm. 24. a24—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden

EN la calle del 25 de Mayo núm 98, 4 puertas con marcos, 3 de cedro y la otra de pino; igualmente se vende una ventana. El que desee comprarlas, ocúrra a dicha casa que encontrará con quien tratar. a24—4p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se vende

Una casa quinta con tres buenas piezas de azotea, cocina, pozo &a. un cuarto de tierra con bastantes parras y árboles frutales, situada en la calle de Talcahuano de la puerta de la fábrica para la Recoleta la primera casa de azotea. Allí mismo encontrarán con quien tratar. a24—3p

¡ Viva la Federacion!

EN la calle del Perú núm. 143 se necesita una costurera, como tambien una vazca ó gallega que sepa lavar a24—3p

Se alquila

A un hombre solo una habitacion en el primer patio de una casa, con asistencia ó sin ella. En la calle de Suipacha núm. 5 darán razon. a24—3p

Escuela Bonaerense,

Calle de la Victoria núm. 192

PERSUADIDO el director de este establecimiento que por mucha que sea la asiduidad de los maestros en la educacion de la juventud es muy dificil conseguir resultados efectivos, cuando por atender solo al lucro, se recargan de un número excesivo de alumnos, que hace infructuosos sus desvelos; se propone limitar sus tareas á un número reducido de discipulos, comprendiendo en ellos los siguientes ramos—

Doctrina y moral cristiana, lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, idioma frances, dibujo.

El director se abstiene de preconizar ni su método ni su contraccion, seguro que el mejor garante de ellos, es la confianza que ha merecido de los Sres. padres de familia.

Las horas de enseñanza serán de nueve á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde. a23—5p

Se vende

UNA pulperia fonda situada al otro lado del puente de Barracas. Las personas que se interesen podrán avisar en esta imprenta. El dueño la deja por tener que ausentarse. a23—8p

Aviso.

SE ofrece un jóven estrangero al comercio, para una casa de comercio estangera, dando las mejores garantias. El que lo necesite ocurra á la calle de Tacuarí núm. 39. a23—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Aviso del Consulado.

POR disposicion del Tribunal de Comercio se cita á todos los acreedores del fallido, D. Antonio Verges á junta general para el dia 29 del corriente á la una del dia al salon del despacho y bajo la presidencia del Sr. Teniente de Cónsul primero D. Adolfo Mancilla con sus respectivos documentos en forma. Lo que se hace saber á los acreedores para su asistencia.

Buenos Aires Abril 23 de 1844.

Marcial Calleja,
a23—5p Escribano de Consulado.

Interesante

A LOS CARPINTEROS.

SE vende la carpinteria acreditada calle de las Piedras num. 29 al lado del templo. La persona que se interese en ella en la misma casa encontrarán con quien tratar á cualquier hora del dia. a23—8p

Se vende

Una chacra en las Lomas de Zamora antes de llegar á la del finado Ballesteros, tiene casa pulperia acreditada cinco habitaciones, montes &a. Para tratar allí mismo viven las dueñas. a23—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

☞Aviso.

LA que subscribo previene al público que siendo la casa núm. 154 calle de 25 de Mayo actualmente poseida por D. Eduardo Correa, materia de un pleito que sigue con este, ante el Tribunal consular sobre sociedad; dicho Correa sin las responsabilidades consiguientes no puede legitimamente enagenar ni gravar en manera alguna la espresada finca, hasta tanto se espida una resolucion definitiva sobre aquel pleito: en su consecuencia desde luego protesto respecto de quien haya lugar contra cualquiera acto por el que la referida casa pase á otras manos ó se le grave en modo alguno—Buenos Ayres, Abril 22 de 1844.

a23—10p *Teresa Gomez de Rivadeneira.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

La casa con altos formando esquina la calle del Paraguay con la del Uruguay dicha esquina sus frentes son al Norte y Oeste. Para tratar ocúrrase á la calle de Cangallo núm. 234 de las doce á las dos la tarde. a23—6p

Interesante á todos,

Se ha recibido un elegante surtido de calzado de Hamburgo para niños y niñas y se compone de las clases siguientes—Botines de prunela altos abruchados á un costado fuertes de zuela, con recorte para chicos de 2 á 10 años, botines de cuero finos y fuertes para idem abiertos adelante, zapatitos de charol abotinados y fuertes de zuela, idem de marroquin del mismo modo, idem de cuerito fino idem, de todas estas clases se puede vender un surtido completo compuesto de iguales partes de cada clase que consta de 35 docenas; zapatos de marroquin para señoras negros, broncendos y de colores claros; hay un gran surtido de botines norte americanos para hombres y niños y se venden por cajones.

Botas finas ó fuertes..........................	$100
Medias botas finas cerradas á un costado......	60
Idem idem abiertas finas ó fuertes............	50
Zapatillas de charol francesas finas..........	25

Hay tambien un gran surtido de zapatos ingleses de tres costuras frescos y toda clase de calzado fino y fuerte, zapatos ingleses finos y zapatillas, medias botas finas para niños á 35 y 40 pesos, zapatos ingleses de dos zuelas para niños, idem de una doble abotinados de cabretilla para idem, y otras mui has clases de calzado estrangero y del pais fino, fuerte y barato. En la Fabrica Argentina calle y plaza de la Victoria núm. 34, esquina de Escalada.

NOTA—En la misma casa se trabaja toda clase de calzado para hombres y niños, para lo que tiene operarios inteligentes y materiales de primera clase; igualmente se venden botas y medias botas por mayor bien surtidas. a23—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

El Pailebot nuevo Nacional llamado y registrado por el nombre de "Bien Digno," de 30 toneladas, ahora surto en el Riachuelo de la Boca en la mejor condicion posible y pronto para viajar, con todas sus velas y pertenencias completas. Para verlo y tratar sobre el precio y particulares, puede el interesado entenderse con el Sr Alcalde D Calisto Perez, en la misma Boca, ó con el dueño, núm. 15 calle del 25 de Mayo, desde las 9 hasta las 12 de la mañana, a23—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se venden

En el pueblo de San Fernando de Buena Vista, dos terrenitos pequeños muy buenos y baratos. Ocúrrase á la calle de Belgrano num. 195. a24—5p

Oficiales carpinteros.

SE necesitan seis ú ocho oficiales de carpinteria en la calle de Lima núm. 127. a23—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso del Consulado.

POR órden del Tribunal de Comercio se citan á todos los acreedores de D. Juan Chamuri para el Lunes 29 del corriente á las 12 del dia en el salon del despacho bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Chas, Consul 2.°, con prevencion que sino concurren el Tribunal nombrará síndico para la liquidacion del concurso en razon de la cortedad del negocio y de lo embarazoso que le es, en medio de las atenciones que le rodean. Lo que se hace saber á los acreedores para asistencia con sus correspondientes documentos en forma.—Buenos Aires, Abril 22 de 1844.

Marcial Calleja.
a23—5p Escribano del Consulado.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso Interesante.

A las personas que quieran emplear bien su dinero y en particular á los Señores que tengan consignaciones.

Se vende la tienda fábrica de sombreros calle de la Victoria núm. 39½, tiene un elegante surtido de sombreros; la vende su dueño por no poder continuar á falta de recursos; tambien previene al que quiera tomarla por si quiere fomentar el establecimiento se compromete á administrarlo del modo que convengan, pues el dueño al deshacerse de ella no es por otro objeto que el ante dicho, por que su localidad es de las mejores y despues de eso el que se interese tomarla oirá de su dueño las ventajas que le pueden reportar al hacer continuar el oficio. Para tratar en la misma tienda encontrará á su dueño desde las ocho de la mañana hasta las siete ú ocho de la noche. a22—10p

Se vende

UNA casa de cuatro piezas, cocina &a. con fondo completo en el que se hallan bastantes árboles frutales, situada en la calle de Corrientes pasado el núm. 283. Allí podrá tratarse. a22—6p

Cal de la Bajada

Venida en la Goleta Nacional *Albion*, se entrega donde convenga á los compradores y en lotes á su gusto. Ocúrrase al capitan D. Estevan Maglione, ó dejarle las órdenes en casa de—

a22—5a *Daniel Gowland y Ca.*

Se desea comprar,

UNA quinta ó chacra que no diste de la ciudad mas de dos leguas, que tenga de terreno de 5 á 40 cuadras, ó tomar á medias una de 30 á 80 cuadras. Las personas que se interesen en una ú otra cosa, remitirán sus propuestas cerradas á la calle de la Reconquista núm. 391. a22—6p

1,500 obejas,

Se venderán ó se darán á medias á un hijo del pais ú extrangero que las puede tener como á doce leguas de la ciudad. Quien se halle en aptitud de realizar algun convenio puede dejar una esquela á P. C. que será atendida. a19—12p

A los que necesiten.

PAÑOS para ponchos de primera calidad, idem de piloto dobles de varios colores á precios muy equitativos; casimires dobles de mucha duracion. Se hallan en la tienda No. 12 calle de la Reconquista. a18—8p

A las familias

EN una casa particular calle de Corrientes núm. 61 se sirven comidas á la española para afuera con el mayor aseo y puntualidad á precios moderados. En la misma casa se necesita una sirvienta española. a18—8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Casa en venta.

Se vende una casa de altos muy bonita, recien edificada, y situada en la calle del 25 de Mayo núm 203 á cuadra y media de la casa del Sr. General Pacheco para el Fuerte en la misma acera: tiene 8 hermosas viviendas, cocina, lugar y pozo de balde; y su inmediacion al rio la hace sumamente ventajosa al comprador. Los Sres. interesados se servirán verse con su dueña que vive en la misma casa. a16—30p

For sale,

Anewly constructed two-story-house, situated in the calle del 25 de Mayo núm. 203: has eight elegant apartments, kitchen, &c. &c., and ist proximity to the river, render it every way desireable to such, who may be willing to purchase it. For further particulars, please to apply to the owner, on the premises. a16—30p

Editor Responsable—Pedro Ponce.

IMPRENTA ARGENTINA.